

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de marzo de 1963 por la que se nombra a don Juan Peralta García Agente de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: A virtud de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes y de conformidad con la propuesta de V. I., esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar a don Juan Peralta García Agente de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes con imputación al Presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 22 de marzo de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

ORDEN de 2 de abril de 1963 por la que se disponen ascensos en turno de rigurosa antigüedad en la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante y en turno de ascenso por rigurosa antigüedad,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Los nombramientos en la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, con efectos económico-administrativos, a partir del día 1 de los corrientes, a favor de los siguientes señores y para los empleos que se citan:

A Jefe de Negociado de primera clase, don Angel Pelluz Granja.

A Jefe de Negociado de segunda clase, don Simón Conesa Cánovas.

A Jefe de Negociado de tercera clase, don Eladio Sánchez Algarra.

Debiendo este último continuar provisionalmente en los Servicios Centrales del Ministerio de Información y Turismo, si bien con la obligación de asistir al primer concurso de traslados que se celebre, a fin de legalizar su situación por lo que a destino respecta.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de abril de 1963.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 2 de abril de 1963 por la que se declara jubilado a don Constantino Domínguez Moure, del Cuerpo de Porteros procedente de la Zona Norte de Marruecos.

Ilmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren en don Constantino Domínguez Moure, Portero Mayor con ascenso, del

Cuerpo de Porteros procedente de la Zona Norte de Marruecos, y de conformidad con la legislación vigente,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer su jubilación, con el haber que por clasificación le corresponda, debiendo causar baja en el servicio activo el día 6 del corriente mes, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de abril de 1963.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se declara jubilado al Portero primero de los Ministerios Civiles don Manuel Juan Bastazo Jiménez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1928, y el artículo 1.º de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda y a partir del próximo día 2 de los corrientes al Portero primero de los Ministerios Civiles don Manuel Juan Bastazo Jiménez, por cumplir la edad reglamentaria de setenta años.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 1 de abril de 1963.—El Director general, Francisco Torris.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 630/1963, de 28 de marzo, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Valentín Via Ventalló.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Valentín Via Ventalló, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día veintitres de marzo del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ